

**CONTRATO DE TRANSPORTE**  
**GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

2019

TRANSPORTADOR: <i>Carlos Marno Mendo Vialderrama</i>				No. CONTRATO		
NIT:	11 796 780	TELEFONO:	313 395 2152			
CONTRANTANTE:	Luis Fernando Ibanez Farielga	TELEFONO:	304 400 8389			
NIT.	19 404 057	EMAIL:				
DIRECCION:	Calle 30A - # 66-18	CC:				
NOMBRE R/L						
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO						Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO						
VEHICULO	PLACA: <i>112 768</i>	MODELO:	<i>2023</i>	MARCA	<i>Hercedes</i>	
	No INTERNO <i>18</i>	CLASE:	<i>Microbus</i>	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	<i>20</i>	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA <i>16</i>	MES <i>Noviembre</i>	AÑO <i>2023</i>		
	FECHA DE TERMINA	DIA <i>20</i>	MES <i>Noviembre</i>	AÑO <i>2023</i>		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____					
FROMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL			
	ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT			
	VALOR REST	\$ _____				
	FECHA PAGO	DIA _____	MES _____	AÑO _____		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____ ) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	<i>Medellín</i>		HORA SALIDA		
	DESTINO			HORA LLEGADA		
	AREA DE OPERACION	Municipal <u>_____</u> A. Metropolitana <u>_____</u> Departamental <u>_____</u> Nacional <u>_____</u>				
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	<i>Guamo - río Negro - Marinilla - Guatope</i>				
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.				
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE <i>Luis Fernando Ibanez F</i>	CC <i>19 404 057</i>	TELEFONO <i>304 400 8389</i>			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____		A los días _____	Del mes/año _____			
CC. <i>11 796 780</i> TRANSPORTADOR		CC. <i>19 404 057</i>	CONTRATANTE			